

SECRETARÍA:

A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal, informándole que se recibió escrito del apoderado de la parte demandante, aportando constancia de notificación de la demanda a la demandadas Mapfre Seguros Generales de Colombia y Empresa de Transporte Masivo ETM, como también constancia de entrega del oficio No.1112 de embargo ante la Secretaría de movilidad de Cali. Sírvase proveer.

Cali, Octubre 1 de 2020

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY.

**Radicación No. 2020-00054-00
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, Octubre primero (1) de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el anterior informe secretarial, AGREGUESE a los autos las relacionadas constancias de entrega, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ**

JJ.